



**Términos de Referencia (TORS)  
Consultor Individual  
Anexo I**

Fecha: Febrero de 2015

**Descripción de la Consultoría:** “Servicio de consultoría para la actualización e implementación de la hoja de ruta de la estrategia de adaptación al cambio climático de la Península de Yucatán y para el fortalecimiento de capacidades institucionales para su desarrollo”

**Duración estimada del Contrato:** 10 meses    **Fecha de inicio:** Feb-2015    **Fecha de Término:** Dic-2015

**Número y Título del Proyecto:** 00086487 Plataforma de colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México 2013-2016

**Objetivo:** Apoyar en la actualización y acompañar técnicamente a los gobiernos Estatales en el desarrollo de la estrategia regional de adaptación al cambio climático en la Península de Yucatán, así como el diseño de un programa de fortalecimiento de capacidades para su instrumentación.

**Nombre del supervisor de los productos/servicios:** Coordinador del Proyecto

**Descripción de viajes: (número de viajes, destino, fechas) o N/A:** Tres salidas a los estados de la Península, en tres diferentes momentos cada uno por un lapso no mayor a 3 días.

**Lugar de trabajo:** Ciudad de México y entidades de la Península de Yucatán. Con capacidad para responder satisfactoria y oportunamente a las solicitudes de información, avances y reuniones por parte del personal responsable del INECC y de los contactos en los tres estados de la Península de Yucatán.

**Forma de pagos:** 4 pagos, contra entrega y aceptación de los productos/servicios por parte del Coordinador del Proyecto.

## 1.- ANTECEDENTES

Los Gobiernos de México y Canadá han establecido un acuerdo de colaboración para fortalecer las capacidades en materia de mitigación y adaptación al cambio climático denominada Plataforma de colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México 2013-2016. Sus actividades serán impulsadas por el PNUD y el INECC, principalmente.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. El PNUD está presente en 166 países, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) es un organismo público descentralizado de la administración pública federal sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que tiene entre sus funciones la coordinación, promoción y desarrollo, con participación de otras dependencias y entidades, de la investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático, destacando la vulnerabilidad y adaptación.

En el marco de la Colaboración Canadá – México, el PNUD e INECC promueven la colaboración con instituciones académicas y de investigación, nacionales e internacionales, así como expertos, con la finalidad de difundir los resultados de los trabajos apoyados como insumos de la política ambiental y de cambio climático en el país.

Un antecedente relevante es el “Acuerdo General de Coordinación con el objeto de desarrollar un marco de cooperación y coordinación para llevar a cabo acciones y estrategias conjuntas para abordar la adaptación y mitigación al Cambio Climático” signado por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán en diciembre de 2010, en el marco de este acuerdo se generó el compromiso de contar con una Estrategia Regional de Adaptación para la Península. Con el objetivo de apoyar dicho compromiso, el PNUD y el INECC apoyaron en 2013 la elaboración de la Hoja de Ruta para la articulación de instrumentos de política para la adaptación al cambio climático en la Península de Yucatán. Para la Península de Yucatán, el documento de estrategia regional es innovador y único en su tipo en el país, al coordinar a tres entidades federativas (Yucatán, Quintana Roo y Campeche). Se originó de un proceso amplio y participativo que identificó y consensuó las prioridades regionales en materia de adaptación, así como los ejes y líneas de acción para abordarlos de manera concreta en el corto, mediano y largo plazos.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

En dicho proceso se desarrolló una Hoja de Ruta<sup>1</sup> (*Route Map*) con el fin de conducir/guiar el desarrollo de una Política Regional de Adaptación ante el Cambio Climático en la Península. En la Hoja de Ruta se identificaron de manera específica las acciones que se necesitan realizar, por lo que se debe identificar qué tipos de apoyos y recursos se necesitan y qué sinergias se pueden generar entre instituciones, con el objetivo de evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, y centrar el proceso en los ejes estratégicos y las líneas de acción establecidos.

La Hoja de Ruta<sup>2</sup> propuesta en aquel momento, contemplaba dos funciones primordiales:

- 1.1 Definir las acciones requeridas para guiar la formulación de la Política Regional de Adaptación. Incluyendo un programa de trabajo que permita coordinar la participación de los diversos actores involucrados en el desarrollo de la misma.
- 1.2 Incorporar en la Hoja de Ruta las recomendaciones para fortalecer la implementación y el seguimiento de los objetivos de adaptación comprendidos en la región y en otros instrumentos como la ENACC y el PECC.

Con base en lo anterior, la agenda de trabajo de la plataforma de colaboración México – Canadá, a través del INECC requiere la actualización de dicho insumo generado para la Estrategia de Adaptación en los estados de la Península de Yucatán y que además acompañe técnicamente a los gobiernos Estatales en el arranque de su instrumentación.

## **2.- PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

### **RESPONSABILIDADES:**

|   |   |
|---|---|
| 1 | Hacer un análisis de los instrumentos generados y confirmar su pertinencia, a fin de actualizar la hoja de ruta, generar los consensos necesarios e identificar los requerimientos para su consecución. |
| 2 | Preparar un plan de trabajo interno de la consultoría para asegurar la actualización de estos instrumentos. Dicho plan deberá ser establecido en el programa de trabajo                                 |

<sup>1</sup> Por Hoja de Ruta se entiende un documento consensuado en el cual se especifiquen de manera clara y programada en el tiempo las acciones requeridas para formular la Política Regional de Adaptación al Cambio Climático y su Plan de Implementación.

La Hoja de Ruta define objetivos, acciones, responsables y plazos para desarrollar procesos y actividades en cada uno de los ejes estratégicos y de manera muy puntual los compromisos entregables. Asimismo contiene indicadores de proceso (para monitorear los avances).

<sup>2</sup> Anexo a la presente convocatoria se encuentra la Hoja de Ruta para la Península de Yucatán

|   |  |
|---|--|
|   | aprobado por PNUD e INECC  |
| 3 | Atender de manera puntual las recomendaciones hechas a los productos por parte del INECC, el PNUD y del proyecto   |
| 4 | Favorecer el desarrollo de redes de colaboración, intercambio de experiencias y formalización de acuerdos de cara a la conformación de la hoja de ruta de la estrategia de adaptación al cambio climático de la Península de Yucatán |
| 5 | Favorecer el fortalecimiento de capacidades para la adaptación al cambio climático en la Península de Yucatán y acompañar los procesos que se acuerden en dicho proceso  |
| 6 | Documentar el desarrollo de las experiencias y talleres y sistematizar adecuadamente los hallazgos y áreas de oportunidad  |
| 7 | Informar en tiempo y forma al PNUD e INECC de los obstáculos y necesidades que se presenten en el desarrollo de la consultoría a fin de buscar soluciones consensuadas   |
| 8 | Privilegiar la verificación, confiabilidad y control de calidad de los insumos generados para la elaboración de la estrategia de adaptación.   |
| 9 | Entregar junto con los informes, todas las bases de datos, documentos recopilados y cualquier otra información generada por la presente consultoría  |

**ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS:**

|   | ACTIVIDADES  | PRODUCTOS  | % de pago contra entrega y aceptación de los productos a total satisfacción del Proyecto (tiempo estimado para la elaboración del producto) |
|---|--|--|---|
| 1 | 1.1 Revisar y adecuar en conjunto con el INECC el Plan de Trabajo, la Metodología y el Cronograma de Actividades                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Trabajo, con cronograma de actividades avalado por el Proyecto</li> </ul>                       | 20%<br>(1 mes)  |
| 2 | 2.1 Identificar personal y posibles redes de colaboración en temas afines a cambio climático, u otros aplicables en la Península | <ul style="list-style-type: none"> <li>Directorio actualizado</li> <li>Informe de fortalezas y debilidades de las redes potenciales</li> </ul> | 30%<br>(4 meses)  |
|   | 2.2 Incorporar otros estudios y especialistas de la región   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de Hoja de Ruta</li> </ul>  |   |

|   |  |   |                  |
|---|--|---|------------------|
|   | 2.3 Acompañar la actualización de la Hoja de Ruta para la Estrategia de Adaptación.  | actualizado y consensuado con los actores estatales, PNUD e INECC   |                  |
|   | 2.4 Proveer insumos para el diseño de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Península de Yucatán conforma a lo establecido en la Hoja de Ruta. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos técnicos y de acompañamiento para el diseño de la Estrategia Regional de Adaptación</li> </ul>   |                  |
| 3 | 3.1 Insumos técnicos para el diseño de mecanismos para la implementación de la Estrategia  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño, publicación y difusión de la Hoja de Ruta para la estrategia</li> <li>Informe de actividades realizadas sobre la implementación de la hoja de Ruta</li> <li>Elaboración de una propuesta de estrategia de fortalecimiento de capacidades que incorpore a la Comisión Interestatal de Cambio Climático</li> <li>Informe de experiencias en la implementación</li> </ul> | 30%<br>(4 meses) |
|   | 3.2 Implementar al menos tres talleres de difusión de la Hoja de Ruta para la estrategia   |   |                  |
|   | 3.3 Proponer una estrategia de fortalecimiento de capacidades  |   |                  |
|   | 3.4 Documentar las experiencias del proceso de implementación de la Hoja de Ruta para la Estrategia  |   |                  |
| 4 | 4.1 Análisis de resultados, elaboración de informe y bases de datos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría</li> <li>Informe final de la consultoría</li> <li>Bases de datos obtenidas</li> </ul>  | 20%<br>(1 meses) |

### 3.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS.

Soporte documental (envío de al menos 1 documento), a través de CV del (la) Consultor/a y el envío de publicaciones, productos o ensayos en los que haya colaborado y que muestren evidencia de los siguientes aspectos:



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

- I) **Título Académico:** Contar como mínimo con grado de maestría, deseable Doctorado, en temas relacionados con la política pública ambiental y/o con el desarrollo regional.
- II) **Años de experiencia:** 5 años de experiencia en generación de políticas públicas ambientales, preferentemente en ámbitos regionales y de cambio climático
- III) **Competencias:**
  - a) Conocimiento teórico y práctico con respecto a las políticas públicas ambientales y climáticas, regionales y de manera específica experiencia probada en análisis y diseño de instrumentos y políticas ambientales.
  - b) Capacidad para la elaboración y ejecución de talleres participativos o equivalentes como medio de obtención de información
  - c) Capacidad de coordinar trabajos que impliquen trabajo simultaneo con organizaciones, dependencias, o técnicos.
  - d) Capacidad comprobable de análisis, síntesis y redacción de informes técnicos. Buenas relaciones interpersonales, proactivo (a), acostumbrado(a) a trabajar por resultados, bajo presión y en equipo.

**4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. (a elegir)**

El/la consultor/a serán evaluados basados en los siguientes criterios:

**\*Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato a aquel (Ila) Consultor/a que ofrezca la mejor combinación técnico/económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total.

| Criterios de Evaluación |  | Puntos máximos |
|-------------------------|--|----------------|
| <b>1</b>                | <p>La propuesta presentada refleja con claridad el entendimiento de los alcances y objetivos de la consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% si el oferente es claro* en su propuesta, incluye los procedimientos para el cumplimiento de los objetivos, señala la metodología para alcanzar los productos solicitados e integra un cronograma de actividades que atienda a la entrega total de los productos en un lapso no mayor a los 10 meses y las necesidades de recursos técnicos que requerirá.</li> <li>• 70% si el oferente es claro* en su propuesta, incluye la metodología para alcanzar los productos solicitados, pero no es claro al detallar los procedimientos para el logro de los objetivos o el cronograma de actividades</li> <li>• 30% si el oferente es claro* y presenta una propuesta que integra de manera pobre los elementos que han sido señalados en el presente</li> </ul> | <b>400</b>     |

|   |   |             |
|---|---|-------------|
|   | <p>documento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>0% si la propuesta no refleja con claridad el procedimiento para el logro de los objetivos, la metodología y el cronograma de actividades a desarrollar.</li> </ul>   |             |
| 2   | <p>Consultor/a demuestra solidez académica y de investigación con relación a la temática concursada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100% Doctorado y/o 5 o más años de experiencia en el diseño de instrumentos de política y procesos de fortalecimiento de capacidades</li> <li>80% Maestría y/o 5 o más años de experiencia en el diseño de instrumentos de política y procesos de fortalecimiento de capacidades</li> <li>0% Licenciatura y menos de 5 años de experiencia en el diseño de instrumentos de política y procesos de fortalecimiento de capacidades</li> </ul> | 200         |
| 3   | <p>Demuestra conocimiento teórico y práctico en políticas públicas ambientales o regionales, en al menos un documento reciente señalado en CV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100% Si demuestra en CV o documentos de soporte experiencia</li> <li>0% Si no se demuestra en CV o documentos de soporte experiencia</li> </ul>   | 100         |
| 4   | <p>Experiencia comprobable en CV sobre elaboración y ejecución de talleres participativos o equivalentes como medio de obtención de información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100% Si demuestra en CV o documentos de soporte experiencia</li> <li>0% Si no se demuestra en CV o documentos de soporte experiencia</li> </ul>  | 200         |
| 5   | <p>En el CV demuestra experiencias de haber coordinado trabajos que impliquen haber trabajado simultáneamente con organizaciones, dependencias, técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100% Si demuestra 3 o más experiencias en CV</li> <li>50% Si demuestra 1 o 2 experiencias en CV</li> <li>0% Si no demuestra en CV experiencia</li> </ul>  | 100         |
| <b>Resultado máximo</b>   |   | <b>1000</b> |
| <p>*Se entiende por una propuesta clara aquella metodológicamente bien construida, coherente, sin errores de redacción u ortografía, y que responde a los requerimientos de los productos solicitados por el proyecto, a través del cronograma y la enunciación de acciones a seguir específicas.</p> |   |             |

**La propuesta técnica será evaluada basada en:**

Para calificar técnicamente la organización oferente deberá contar con al menos 700 puntos, obtenidos a través de la suma de los ponderadores obtenidos en la valoración de cada uno de los cinco criterios arriba mencionados.

Únicamente los candidatos que aprueben la fase técnica podrán ser evaluados económicamente.

La evaluación técnica ponderada (70/100) será obtenida a través de



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

$$ET = \frac{P}{M} \times 70$$

Donde:

ET= Evaluación Técnica

P= Puntos obtenidos a través de la sumatoria de los cinco criterios de evaluación

M= Puntos máximos posibles (1000)

La evaluación económica resultará de la siguiente fórmula:

$$EE = (\text{Propuesta más económica} / \text{Propuesta económica a evaluar}) \times 30$$

La suma de ambas ponderaciones arrojará un **máximo de evaluación de 100 puntos**. Se **adjudicará el contrato de la presente convocatoria, al consultor o la organización que obtenga el mayor puntaje de dicha ponderación**.

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, y de anular el proceso licitatorio así como rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación al licitante que se viera así afectado, y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

#### Cuenta presupuestal

| ACCOUNT | O.UNIT | FUND  | DEPART. | B UNIT | PROJECT  | ACTIVITY | IMP- AG. | DONOR |
|---------|--------|-------|---------|--------|----------|----------|----------|-------|
| 71305   | MEX    | 30000 | 51405   | MEX10  | 00086487 | 2        | 000748   | 00078 |

FECHA DE ELABORACIÓN : FEBRERO 2015